

REGLAMENTO DE LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE TENIS PLAYA: MASTER NACIONAL MAPFRE DE TENIS PLAYA

1. ORGANIZACIÓN

La organización del MASTER NACIONAL MAPFRE de Tenis Playa, como prueba final que completa a los diferentes Campeonatos de España en sus distintas categorías, corresponde a la Real Federación Española de Tenis, en adelante RFET, tendrá una periodicidad anual y se jugará en la modalidad masculina y femenina de forma igualitaria, buscando hacer confluir en único evento a los mejores jugadores y jugadoras de todas las categorías de nuestro país.

2. SEDE

El "MASTER NACIONAL MAPFRE de Tenis Playa" se disputará en las fechas y sede que designará anualmente el Comité de Tenis Playa de la RFET, pero, siempre que sea posible, dentro del último trimestre del año.

3. PRUEBAS y ESTRUCTURA DEL CAMPEONATO

Las pruebas que se disputarán serán las siguientes:

MASTER NACIONAL MAPFRE de Tenis Playa

- Individual y Dobles, tanto Masculino como Femenino, de las siguientes categorías:
 - Absoluto
 - o Juvenil: Sub18 y Sub14
 - \circ Veteranos: +30, +40, +50 y +60
- Podrán disputarse pruebas de Dobles Mixto si la organización observase viabilidad y no afectase al normal desarrollo del resto de las pruebas.

En las pruebas de DOBLES un jugador/a SÓLO se podrá inscribir y participar como máximo en DOS categorías, una a la que pueda acceder por edad y en la Absoluta, si tuviera ranking para entrar.

En cada prueba un jugador/a podrá disputar un máximo de cuatro partidos por jornada (día) de competición. En los partidos disputados en modalidad de sets cortos o similar, es decir, con duración de partido a seis o siete juegos, cada dos partidos equivaldrán a un partido a los efectos de contabilizar el número máximo de partidos por jornada.

En cada prueba el día inmediatamente anterior al inicio del cuadro principal, se celebrará una Fase Previa, que permitirá acceder al Cuadro Principal. En cualquier caso, las especificaciones respecto a la celebración de Fase Previa en cualquier prueba deberán quedar recogidas en el Fact Sheet del Torneo.

El Organizador podrá celebrar, además de las anteriores, otras pruebas y desarrollar otras actividades paralelas para enriquecer el evento, pero siempre que no interfieran en el normal desarrollo de las pruebas principales y, si fueran computables, lo serán como competiciones del circuito nacional normales, sin aplicarse el coeficiente multiplicador de MASTER NACIONAL MAPFRE, salvo que fuera la prueba de dobles Mixto.

4. SISTEMA DE COMPETICIÓN.

Todas las pruebas de los MASTER NACIONAL MAPFRE se podrán celebrar en cualquiera de los sistemas de competición y con cualquier sistema de puntuación de los previstos en el Reglamento del Circuito Nacional de Tenis Playa siempre que sean debidamente especificados antes del inicio de la competición.

Para parejas perdedoras en 1ª ronda se deberá celebrar prueba de Consolación, salvo en el caso de que la competición se desarrolle por cualquiera de los sistemas que determinan la posición de los jugadores, tales como cualquier sistema de liga, cuadros progresivos o partidos clasificatorios, en cuyo caso la prueba de consolación no se celebrará.

En caso de situaciones sobrevenidas que impliquen una dificultad en el desarrollo de la competición (meteorológicas o similares) podrá no celebrarse la prueba de consolación o modificarse el sistema de competición y los sistemas de puntuación.







5. PARTICIPANTES

Para participar en el MASTER NACIONAL MAPFRE de Tenis Playa será necesario disponer de licencia vigente homologada por la RFET y cumplir al menos UNO de los TRES requisitos siguientes:

- Ser seleccionable por la RFET para representar a España en campeonatos internacionales, acorde con la normativa vigente, al menos a 1 de enero del año anterior al que se celebre la competición, además de estar en posesión de licencia en vigor por la RFET.
- Contar con la nacionalidad española (pasaporte/DNI español) al menos a 1 de enero del año en que se celebre la competición y licencia en vigor por la RFET.
- Tener fijada la residencia oficial en España y poseer Número de Identidad de Extranjero (NIE) oficial, al menos desde el 1 de enero del año en que se celebre la competición, además de licencia federativa por la RFET en vigor.

Además, en cualquiera de los TRES casos, deberá acreditar haber participado previamente en cualquier otra competición de carácter oficial.

Adicionalmente, en cada una de las categorías, se deberán de cumplir los requisitos propios de la categoría, que son los siguientes:

- En el Campeonato de España de Veteranos +30 podrán participar aquellos jugadores mayores de 30 años y los que cumplan 30 años en el año de celebración del Campeonato.
- En el Campeonato de España de Veteranos +40 podrán participar aquellos jugadores mayores de 40 años y los que cumplan 40 años en el año de celebración del Campeonato.
- En el Campeonato de España de Veteranos +50 podrán participar aquellos jugadores mayores de 50 años y que cumplan 50 años en el año de celebración del Campeonato.
- En el Campeonato de España de Veteranos +60 podrán participar aquellos jugadores mayores de 60 años y que cumplan 60 años en el año de celebración del Campeonato.
- En el Campeonato de España de Juvenil Sub14 podrán participar aquellos jugadores que cumplan como máximo 14 años en el año de celebración del Campeonato.
- En el Campeonato de España de Juvenil Sub18 podrán participar aquellos jugadores que cumplan como máximo 18 años en el año de celebración del Campeonato.

Recordar que, en todas estas categorías, un jugador SÓLO se podrá inscribir y participar en UNA de ellas, aunque también podrá inscribirse en las pruebas que se celebren de categoría absoluta.

6. DISTRIBUCION

PRUEBAS DE DOBLES

- FASE PREVIA:
 32 parejas (30 parejas + 1 WC RFET + 1 WC Org) (clasifican 2)
- FASE FINAL:8 parejas
 - o 5 parejas clasificadas por ranking nacional conjunto a cierre del último ranking publicado.
 - o 2 parejas clasificadas de la Fase Previa.
 - o 1 invitación para la RFET/Comité organizador

PRUEBAS DE INDIVIDUAL

- FASE PREVIA: 32 jugadores/as (30 + 1 WC RFET + 1 WC Org) (clasifican 2)
- FASE FINAL:8 jugadores
 - o 2 Jugadores/as Top 100 ranking ITF en vigor en el momento de determinar la lista de entradas.
 - Hasta un máximo de 3 jugadores/as por ranking nacional a cierre del último ranking publicado, menos los jugadores/as que hayan accedido por el criterio de Top 100 ITF.
 - o 2 jugadores/as clasificados de la Fase Previa.
 - o 1 invitación para la RFET/Comité organizador







El cuadro de individual absoluto se celebrará el viernes inmediatamente anterior al inicio de los cuadros principales de dobles, y la Fase Previa se celebraría el jueves.

7. PREMIOS EN METÁLICO.

El objetivo del MASTER NACIONAL MAPFRE de Tenis Playa es concentrar en un único Evento a los mejores jugadores y jugadoras de nuestro país en las diferentes categorías y pruebas, por ello, se establecen unos premios en metálico, para todas las categorías excepto para la juvenil sub14, debiendo ser necesariamente igualitarios entre las categorías masculina y femenina, y, que, para 2024, serán, como mínimo, los siguientes:

PRUEBAS DE DOBLES

- ABSOLUTO masculino y femenino
 - o CAMPEONES (ORO): 1600 € por pareja (800 € por jugador/a)
 - o FINALISTAS (PLATA): 1200 € por pareja (600 € por jugador/a)
 - o TERCER PUESTO (BRONCE): 800 € por pareja (400 € por jugador/a)
- Veteranos +30, +40, +50 y +60, masculino y femenino
 - o CAMPEONES (ORO): 400 € por pareja (200 € por jugador/a)
 - o FINALISTAS (PLATA): 200 € por pareja (100 € por jugador/a)
 - o TERCER PUESTO (BRONCE): 100 € por pareja (50 € por jugador/a)
- SUB18 masculino y femenino
 - o CAMPEONES (ORO): 400 € por pareja (200 € por jugador/a)
 - o FINALISTAS (PLATA): 200 € por pareja (100 € por jugador/a)
 - o TERCER PUESTO (BRONCE): 100 € por pareja (50 € por jugador/a)
- SUB14 masculino y femenino. Sin premios en metálico.
- DOBLES MIXTO. Por determinar a criterio de la organización.

PRUEBAS DE INDIVIDUAL

- ABSOLUTO masculino y femenino
 - o CAMPEON/A (ORO): 300 € por jugador/a
 - o FINALISTA (PLATA): 200 € por jugador/a
 - o TERCER PUESTO (BRONCE): 100 € por jugador/a
- Veteranos +30, +40, +50 y +60, masculino y femenino
 - o CAMPEON/A (ORO): 160 € por jugador/a
 - o FINALISTA (PLATA): 80 € por jugador/a
 - o TERCER PUESTO (BRONCE): 40 € por jugador/a
- SUB18 masculino y femenino
 - o CAMPEON/A (ORO): 160 € por jugador/a
 - o FINALISTA (PLATA): 80 € por jugador/a
 - o TERCER PUESTO (BRONCE): 40 € por jugador/a
- SUB14 masculino y femenino. Sin premios en metálico.

8. CONDICIONES DE ORGANIZACIÓN, HOSPITALIDAD Y MANUTENCION.

En el Fact-Sheet del MASTER NACIONAL MAPFRE de Tenis Playa se recogerán con detalle las condiciones en las que se desarrollará el Campeonato, no existiendo ningún requisito de hospitalidad y manutención para los jugadores, aunque sí deberá estar cubierto para el equipo arbitral, para un técnico de la RFET y al menos un miembro de la Comisión de Tenis Playa.







Otros aspectos relevantes de la Organización, independientemente de los que se recojan en el pliego de condiciones y que se corresponderán con requisitos de organización, serán los siguientes:

- Un Juez árbitro (propuesto por Comité Organizador y ratificado por Comité Nacional Arbitral).
- Al menos un juez árbitro adicional en pistas.
- Fisioterapeuta (gratuito para atender lesión en pista, con coste a criterio de organizador para ofrecer servicio a demanda de jugadores/as).
- Megafonía en zona de pistas
- En caso de que el Hotel esté a más de 500 m de las instalaciones, transporte Hotel-Club-Hotel
- Todos aquellos gastos que sean requeridos para la organización del evento.
- Se deberá facilitar precios especiales en hotel oficial para todos los participantes y acompañantes que deseen quedarse hasta la celebración de las finales.
- Se deberá facilitar bebidas individuales a los jugadores para cada partido.

9. INFORMACION DEL TORNEO Y DIVULGACION

El organizador se encargará de toda la difusión del Evento, prestando especial atención a la imagen del evento como actividad de la RFET, así como a la representación de la misma durante el evento a través de los miembros del Comité Nacional de Tenis Playa.

El organizador deberá colocar en lugar visible las pancartas publicitarias que remita la RFET e incluir los logos de la RFET en los carteles y documentos promocionales del Campeonato.

El organizador deberá facilitar información continua durante el desarrollo del evento no sólo en las instalaciones sino también a través de Internet, especialmente con relación a los cuadros, orden de juego y resultados.

Se recomienda al organizador, por su capacidad de penetración y sencillez, la creación de cuentas en Redes Sociales, preferiblemente Instagram, por su penetración actual, a través de la cual suba imágenes y los resultados en tiempo real, mientras se desarrolla el evento. Esta actividad facilita y potencia mucho la difusión de información.

Se deberá disponer de un servicio de fotografía y video durante el desarrollo del evento que realice la cobertura del mismo y se deberá generar un video promocional resumen a la finalización del mismo que se colgará en Internet con acceso libre.

10. PLAZOS DE INSCRIPCION.

En el Fact-Sheet del MASTER NACIONAL MAPFRE de Tenis Playa se recogerán con detalle los plazos de inscripción, no obstante, se establecen los siguientes plazos de referencia:

- 1. La apertura del plazo de inscripción deberá realizarse seis semanas antes del inicio del torneo.
- 2. El cierre de inscripción se cerrará tres semanas antes del inicio del torneo.
- 3. Se recomienda, desde la apertura del plazo de inscripción y con periodicidad semanal, publicar una "Lista de Entradas", que se regirá principalmente por el último ranking nacional publicado.

11. DERECHOS DE INSCRIPCION

El procedimiento de inscripción deberá realizarse "on-line", mediante un mecanismo que permita evitar conflictos con las notificaciones de inscripción.

Para participar en el MASTER NACIONAL MAPFRE de Tenis Playa, incluyendo la Fase Previa, se podrán cobrar derechos de inscripción, hasta un máximo de 30€ por jugador/a y prueba, que permitirá al organizador ayudar a sufragar los gastos de organización y premios en metálico.

La cuota de inscripción en la Fase Previa se descontará de la cuota de inscripción para la Fase Final.

12. CABEZAS DE SERIE Y LISTA DE ENTRADAS.

La lista de entradas se establecerá teniendo en consideración el último ranking nacional publicado, y se calculará con la suma de los Rankings de cada miembro de la pareja con licencia en vigor y ranking nacional, tal y como figura en el reglamento de competición.







Los cabezas de serie en las pruebas de dobles se establecerán teniendo en consideración el último ranking nacional publicado, y se calcularán con la suma de los Rankings de cada miembro de la pareja con licencia en vigor y ranking nacional, tal y como figura en el reglamento de competición.

En el caso de que en alguna categoría no exista Ranking explicito se tomará como referencia el más acorde con la categoría, por ejemplo, esto puede ocurrir en las categorías de veteranos, en las que actualmente sólo existe Ranking de +30, por lo que se tomaría como referencia ese ranking a la hora de definir los cabezas de serie y la lista de entradas.

Una pareja con un jugador sin ranking no podrá ser cabeza de serie.

Una pareja con un jugador sin ranking no puntuará a efectos de ranking conjunto para posicionarse de forma ventajosa en la lista de entradas, no obstante, se priorizará dentro de las que se encuentren en esta situación a aquellas en las que alguno de los miembros de la pareja tenga ranking.

En las pruebas de individual los cabezas de serie se establecerán en primer lugar para los dos que hayan accedido por posición de ranking ITF, y para el resto se completarán por la posición en ranking nacional.

Si se celebrase prueba de Dobles Mixto, los cabezas de serie se establecerán teniendo en consideración el último ranking nacional publicado, y se calcularán con la suma de los Rankings de cada miembro de la pareja con licencia en vigor y ranking nacional cada uno de su respectivo ranking, masculino y femenino.

PUNTUACIÓN MASTER NACIONAL MAPFRE DE DOBLES MIXTO

Los puntos obtenidos en esta prueba computarán a cada miembro de la pareja en su respectivo ranking de dobles, es decir para el miembro masculino en el ranking nacional masculino, y para el femenino, en el ranking nacional femenino.

13. JUEZ ARBITRO

El Juez Árbitro será propuesto por la Organización (por la RFET) y deberá ser ratificado por el Comité Nacional de Árbitros. Una vez iniciada la competición será el único responsable de las decisiones que deban tomarse a lo largo de la misma.

14. PELOTA.

El MASTER NACIONAL MAPFRE de Tenis Playa se disputará con pelotas de baja presión punto naranja que cuenten con homologación ITF.

15. ALTURA DE LA RED.

La altura de la red se corresponderá con la que establezca la ITF. En este momento, y conforme a la referida normativa, la altura de la red en las pruebas de categoría absoluta, Sub18 y Veteranos masculina será de 1,80 metros y en las restantes categorías de 1,70 metros.

16. SISTEMA DE PUNTUACION

Los partidos de las pruebas de dobles del cuadro principal podrán disputarse, a criterio de la organización, bien a dos sets, con Tie-Break, y, en caso de empate a sets, con un super-tie-break decisivo, o incluso a un set a un solo set de 7 juegos, con Tie-Break en caso de empate a 6 juegos, pudiendo establecerse diferentes sistemas en función de la fase o ronda.

En las pruebas de individual, necesariamente, los partidos se disputarán a 7 juegos, con Tie-Break en caso de empate a 6 juegos.

El sistema de puntuación de los partidos de la Fase Previa, las pruebas de consolación o el de los partidos no principales del sistema de partidos clasificatorios, quedará a criterio del organizador y del número de pistas de que disponga.

Para cualquier otra prueba no oficial que se pudiera celebrar, la Organización decidirá, en función del número de inscritos, el sistema de juego más oportuno, admitiéndose cualquiera de los recogidos en las Reglas de Tenis Playa, en su versión actualizada.

En ningún caso la celebración de una prueba no oficial deberá realizarse de forma que afecte significativamente o







condiciones el normal desarrollo de las pruebas principales de la competición.

No obstante, el organizador establecerá el sistema de puntuación para cada prueba en el Fact Sheet y podrá modificarlo justo antes del inicio de la competición, pero cualquier cambio o modificación deberá ser aprobado por el Comité Organizador.

17. ACREDITACIÓN DE PARTICIPANTES

En caso de que la organización decida realizar acto de firma presencial, esta se iniciará con este acto debiendo presentarse el DNI y la licencia Federativa en el momento de la firma, no obstante, si el organizador decide cerrar inscripción por medios exclusivamente electrónicos podrá obviarse el acto de firma presencial.

18. INDUMENTARIA DE LOS JUGADORES

En las pruebas de dobles, las parejas deberán usar un color esencialmente similar en sus camisetas y vestimentas. No se podrá jugar con el torso descubierto.

19. OTRAS DISPOSICIONES

Además de estas disposiciones particulares regirá las reglas de Tenis Playa y el Reglamento Técnico de la RFET, y cualquier otra Normativa de aplicación aprobada por la RFET, tales como régimen disciplinario, dopaje, etc ...

Cualquier aspecto no cubierto quedará bajo el criterio del Comité de Tenis Playa y del Comité Organizador de la Competición.

La RFET podrá modificar cualquier apartado de estas normas con el fin de mejorar tareas administrativas, de gestión o de desarrollo de la competición. Si así fuera, lo hará público en la página web (www.rfet.es) o en los tablones de la Carpa de Organización previo al desarrollo de la competición.



